

VISTOS:

El Informe N° D000821-2023-MIDIS/PNPAIS-UTHUANUCO, emitido por el Coordinador de la Unidad Territorial Huánuco; y, el Informe N° D000371-2023- MIDIS/PNPAIS-UA-CT, emitido por la Coordinadora de Tesorería de la Unidad de Administración del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS”; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Resolución Directoral N° 001-2011- EF/77.15, que dicta disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N° 001- 2007-EF.77/15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF.77.15 y sus modificatorias, señala que la caja chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no puedan ser debidamente programados; asimismo el literal a) del numeral 10.4 del citado artículo, establece que “el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que se señale los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, la Dirección Nacional del Tesoro Público, aprobó las Normas Generales del Sistema Nacional de Tesorería, entre las que se encuentran la Norma General de Tesorería 06 – Uso del Fondo Fijo para Caja Chica, que establece que dicho fondo se utilizará “para atender el pago de gastos menudos y urgentes; y excepcionalmente viáticos no programables y jornales”; y la Norma General de Tesorería N° 07- Reposición Oportuna del Fondo para Pagos en Efectivo y del Fondo para Caja Chica que establece que “se repondrá oportunamente el Fondo Fijo para Caja Chica previa documentación de sustento debidamente autorizada”;

Que, mediante Resolución de la Unidad de Administración N° D000155- 2023-MIDIS/PNPAIS-UA, de fecha 09 de junio de 2023, se aprueba la Directiva N° PAIS.UA.DIR.01 denominada “Normas para la Administración, Requerimiento, Otorgamiento y Rendición del Fondo Fijo de Caja Chica en el “Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” con sus formatos y anexos; y se deja sin efecto la Resolución de la Unidad de Administración N° D000150-2023-MIDIS/PNPAIS-UA y la Directiva N° 01-2022-MIDIS/PNPAIS-UA “Normas para la Administración, Requerimiento, Otorgamiento y Rendición del Fondo Fijo de Caja Chica en el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS – Periodo 2022” aprobada mediante Resolución de la Unidad de Administración N° D000001-2022-MIDIS/PNPAIS-UA, así como cualquier otra disposición que se oponga a la misma;

Que, mediante Resolución de Unidad N° D000002-2023-MIDIS-PNPAIS-UA, de fecha 05 de enero de 2023, se aprueba la apertura del Fondo Fijo de Caja Chica en el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS para el Año Fiscal 2023” y se designa a los responsables titulares y suplentes de su manejo y custodia para la Sede Central y para las Unidades Territoriales, según se detalla en los Anexos N° 01 y N° 02, respectivamente, que forman parte de la misma Resolución;



Que, mediante la Resolución de Unidad N° D000010-2023/MIDIS-PNPAISUA, se aprueba el cambio del Responsable Titular de la Caja Chica de la región Huánuco; y, en consecuencia, se modifica el Anexo N° 02 de la Resolución de Unidad N° D000002- 2023/MIDIS-PNPAIS-UA;

Que, mediante la Resolución de Unidad N° D000015-2023/MIDIS-PNPAISUA, se aprueba el cambio del Responsable Suplente de la Caja Chica de la región Junín; y, en consecuencia, se modifica el Anexo N° 02 de la Resolución de Unidad N° D000002- 2023-MIDIS/PNPAIS-UA;

Que, mediante la Resolución de Unidad N° D000074-2023/MIDIS-PNPAISUA, se aprueba el cambio del Responsable Suplente del Fonfo Fijo de la Caja Chica de la región Cajamarca; y, en consecuencia, se modifica el Anexo N° 02 de la Resolución de Unidad N° D000002- 2023/MIDIS-PNPAIS-UA;

Que, mediante la Resolución de Unidad N° D000128-2023/MIDIS-PNPAISUA, se aprueba el cambio del Responsable Titular de la Caja Chica de la región Piura; y, en consecuencia, se modifica el Anexo N° 02 de la Resolución de Unidad N° D000002- 2023-MIDIS/PNPAIS-UA;

Que, mediante la Resolución de Unidad N° D000171-2023/MIDIS-PNPAISUA, se aprueba el cambio del Responsable Titular y Suplente del manejo y custodia del Fondo Fijo de la Caja Chica de la región San Martín; y, en consecuencia, se modifica el Anexo N° 02 de la Resolución de Unidad N° D000002- 2023-MIDIS/PNPAIS-UA;

Que, mediante la Resolución de Unidad N° D000213-2023/MIDIS-PNPAIS-UA, se aprueba el cambio del Responsables Suplentes de la Caja Chica de las regiones Arequipa y Junín; y, en consecuencia, se modifica el Anexo N° 02 de la Resolución de Unidad N° D000002- 2023-MIDIS/PNPAIS-UA;

Que, mediante la Resolución de Unidad N° D000245-2023/MIDIS-PNPAIS-UA, se aprueba el cambio del Responsable Suplente de la Caja Chica de la región Piura; y, en consecuencia, se modifica el Anexo N° 02 de la Resolución de Unidad N° D000002- 2023- MIDIS/PNPAIS-UA;

Que, mediante la Resolución de Unidad N° D000267-2023/MIDIS-PNPAIS-UA, se aprueba el cambio del Responsable Titular de la Caja Chica de la Unidad Territorial Ayacucho Sur; y, en consecuencia, se modifica el Anexo N° 02 de la Resolución de Unidad N° D000002- 2023-MIDIS/PNPAIS-UA;

Que, a través del Informe N° D000821-2023-MIDIS/PNPAIS-UTHUANUCO, el Coordinador de la Unidad Territorial Huánuco, solicita la modificación de los Responsables Titular y Suplente del Fondo Fijo de la Caja Chica de la Región Huánuco;

Que, mediante el Informe N° D000371-2023-MIDIS-PNPAIS-UA-CT, la Coordinación de Tesorería, evalúa lo solicitado por el Coordinador de la Unidad Territorial Huánuco y opina favorablemente por la modificación de los Responsables Titular y Suplente del Fondo Fijo de la Caja Chica en la región Huánuco, y, consecuentemente recomienda la modificación del Anexo N° 02 de la Resolución de Unidad N° D000002-2023-MIDIS-PNPAIS-UA;

De conformidad con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF.77.15 y demás normas modificatorias y complementarias; y, en uso de las funciones contenidas en el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, del 27 de noviembre de 2017; contando con el visto de la Coordinación de Tesorería de la Unidad de Administración del Programa;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el cambio de responsables titular y suplente del manejo y custodia del Fondo Fijo de la Caja Chica de la región Huánuco, y, en consecuencia modificar el Anexo N° 02 de la Resolución de Unidad N° D000002-2023/MIDIS-PNPAIS-UA conforme al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Coordinación de Tesorería, Coordinación de Contabilidad, al Coordinador de la Unidad Territorial Huánuco y al responsable suplente del manejo y custodia del Fondo Fijo de la Caja Chica de la región Huánuco detallado en el Anexo N° 02.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, notifíquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

JIMMY GUSTAVO RUIZ GUTIERREZ
EJECUTIVO DE UNIDAD (S)
UNIDAD DE ADMINISTRACION

Exp. N°: UTSANM20230000143



ANEXO N° 02					
RESPONSABLES DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DEL PROGRAMA NACIONAL PAIS - 2023					
N°	SEDE CENTRAL /UNIDADES TERRITORIALES- REGIONES	RESPONSABLE TITULAR DE LA CAJA CHICA		RESPONSABLE SUPLENTE DE LA CAJA CHICA	
		NOMBRE	DNI	NOMBRE	DNI
1	SEDE CENTRAL - LIMA	HUAPAYA PASCUAL RUTH DELIA	10179669	DEL AGUILA PANDURO MEDALITH	46998460
2	REGION AMAZONAS	HERRERA ROJAS NESTOR ANTONIO	40625723	MONTENEGRO ZUMAETA NIXON MARIN	43139380
3	REGION ANCASH	CELESTINO HUAMAN ISAIAS GUALBERTO	31650011	ACUÑA HUERTA YVY YANEL	42932709
4	REGION APURIMAC	NINA PEÑA GREGORIO	44573250	DAMIAN LOAYZA GREGORIO	41814087
5	REGION AREQUIPA	LUQUE UCHUCHOQUE JUAN ALEXIS	42010116	GONZALES VELASQUEZ JUAN FRANCISCO	29660860
6	REGION AYACUCHO NORTE	YACHAPA CONDEÑA ROXANA	40092563	MONGRUT YUPANQUI LIZBETH CARMEN	28271625
7	REGION AYACUCHO SUR	QUISPE CHAHUA CARLOS TOMAS	70437630	JIMENEZ ALVARADO JOSE LUIS	40592579
8	REGION CAJAMARCA	OBANDO MEJIA WALTER ALFREDO	42653519	MANRIQUE ZAVALETA HEIDY EMPERATRIZ	70538491
9	REGION CUSCO	QUISPE MEDRANO HERIBERTO DIMAS	07386971	ÑAUPA SUCARI ZULEMA MARTHA	02426258
10	REGION MADRE DE DIOS	CARRION CUNYAS LIZARDO GEOVANNI	42874060	TRIGOSO MORENO ROLLMER YERY	41935397
11	REGION HUANCANELICA	JURADO MANCHA RUFINO	04010698	GIRALDEZ PAUCAR ANA	23275650
12	REGION HUANUCO	ZAPATA ALVARADO GASTON AUGUSTO	23015935	VARGAS ROSAS LENIN MIGUEL	45026884
13	REGION SAN MARTIN	MANRIQUE ROJAS FREDY	09638110	LOZADA FASANANDO DANNY	42393023
14	REGION JUNIN	TOVAR HERRERA NANCY ROSARIO	23704958	ORIHUELA DE LA CRUZ EDITH LUZ	41854369
15	REGION LA LIBERTAD	BENAVIDES PORTILLA ERICK DIEGO	48428048	BARRANTES AGUILAR NORBERTO	26694400
16	REGION LAMBAYEQUE	BENAVIDES PORTILLA ERICK DIEGO	48428048	BARRANTES AGUILAR NORBERTO	26694400
17	REGION LORETO	ZARAGOZA ARCEGA JIMMY LUDICINIO	41210914	PEREZ VASQUEZ ANDY GEORGE	44524389
18	REGION PASCO	CARDENAS HUAMAN DECURIO	04072593	CAJAHUAMAN VASQUEZ ALFREDO	42202463
19	REGION LIMA	CARDENAS HUAMAN DECURIO	04072593	BARTUREN CHAVEZ VERONICA JURELY	45620268
20	REGION PIURA	GOICOCHEA TORRES CARLOS EDUARDO	18196378	OCHOA PORRAS JOSE MIGUEL	42491157
21	REGION PUNO	BORDA PILCO WILLY WILSON	42289884	ASTETE TEBES NYLDA	42472689
22	REGION MOQUEGUA	BLANCO TAPIA MIRIAM GUADALUPE	00495447	MOLLINEDO TARQUI ERNESTO VALENTIN	43637331
23	REGION TACNA	BLANCO TAPIA MIRIAM GUADALUPE	00495447	MOLLINEDO TARQUI ERNESTO VALENTIN	43637331
24	REGION UCAYALI	LOZADA FASANANDO DANNY	42393023	LLAPAPASCA GARCIA ANDY JOSE	44522862
RESPONSABLE DE LA COORDINACION DE TESORERIA			TORRES MEZA JULIA MILAGROS		